

Dec. No. 238-86 que nombra al señor Cristian Espinosa, Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Bajos de Haina.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El señor Cristian Espinosa, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Bajos de Haina.

Artículo 2.- El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.- Queda derogado el Decreto No. 1454 de fecha 4 de octubre de 1983.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 239-86 que deroga el Decreto No. 1509 de fecha 26 de octubre de 1983.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 239-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo Unico: Queda derogado el decreto No. 1509 de fecha 26 de octubre de 1983, que designó al Lic. Luis González Fabra, Relacionador Público del Poder Ejecutivo.